

## **A).- Diagnóstico**

### Consumo de drogas

- Según los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, la incidencia acumulada de consumo de drogas se incrementó de 5.7% a 7.8%, indicando que hubo más experimentadores entre el 2008 y el 2011. También se identificó que hubo mayor exposición a droga regalada (17.7% a 23%). Sin embargo, estos experimentadores en general no continuaron consumiendo ya que las prevalencias anuales de consumo se mantuvieron sin cambios estadísticamente significativos (1.6% a 1.8%).
- La droga que más se consume es la marihuana con una prevalencia anual de 1.2%, seguida por la cocaína con prevalencia anual de consumo de 0.5%.

### Consumo de alcohol

- El consumo de alcohol en México es un problema importante no solo asociado al alcoholismo sino al patrón de consumo de grandes cantidades por ocasión que conlleva accidentes, enfermedades, violencia y comisión de delitos.
- En México el 32.8% de la población bebe con ese patrón de consumo y lo hace el 14% de los adolescentes, aunque ellos no deberían beber en absoluto.
- Cerca de 12 millones de personas en nuestro país, entre 12 y 65 años ya tienen problemas con su manera de beber.
- El número de dependientes se incrementó de 6.5% a 8.1% entre 2008 y 2011 para población de 12 a 65.

### Consumo de tabaco

- La prevalencia de consumo de tabaco es de 21.7% comparado con el 20.8% del 2008. La diferencia no es estadísticamente significativa y representa 17.3 millones de fumadores activos.
- Disminuyó la prevalencia de hombres fumadores activos respecto de 2002 de 36.2% a 31.4%.
- Disminuyó la prevalencia de fumadores diarios respecto a 2002 de 12.4% a 8.9%.
- Incrementó el número de ex fumadores respecto a 2002, de 17.4% a 26.4%.
- 11.4% de los fumadores activos tienen niveles altos de adicción (1.5 millones).
- Se incrementó la prevalencia de fumadoras activas de 3.8% a 8.1%, principalmente en el grupo de 13 a 15 años de edad.

### Líneas de acción

1. Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
2. Reforzar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al tabaco y otras sustancias psicoactivas.
3. Consolidar la red nacional para la atención y prevención de las adicciones y promover la vigilancia epidemiológica e investigación.
4. Consolidar el proceso de regulación de establecimientos especializados en adicciones, para asegurar la calidad y seguridad en la atención.
5. Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Primaria en Adicciones para la detección temprana e intervención oportuna.
6. Incrementar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al alcohol y evitar su uso nocivo.
7. Promover modelos de justicia alternativa para personas con adicciones en conflicto con la ley.
8. Promover acciones intersectoriales que fomenten una vida productiva en los adolescentes.

**B).- Integración y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional.**

Durante el año 2013, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). A continuación se describen los acuerdos emitidos, cumplidos y en proceso de atención, además se destacan los principales acuerdos adoptados describiendo la problemática y los beneficios obtenidos.

1ª Sesión	Número de Acuerdos 2013			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
13/03/ 2013	<b>Acuerdo No. 12-04-01</b> <i>"El CENADIC, informará sobre la coordinación de acciones con la COFEPRIS, para la supervisión de la operación de los Centros de Tratamientos Residenciales"</i>	*		Se realizará una revisión de la parte jurídica, tanto para la norma, como para las atribuciones que tienen las instancias participantes en términos de la vigilancia y supervisión de los Centros.
	<b>Acuerdo No. 12-04-02</b> <i>"El CENADIC presentará los avances sobre la descentralización de las plazas"</i>	*		La Dirección General de Recursos Humanos, pretende regularizar 901 plazas de los CAPAS. La Auditoría Superior de la Federación realizará una revisión del proceso de regularización.

2ª Sesión	Número de Acuerdos 2013			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
02/07/ 2013	<b>Acuerdo No. 13-01-01.</b> <i>"El CENADIC presentará su Programa Anual de Trabajo 2013"</i>	*		Las líneas de acción son: 1. Fortalecimiento en la coordinación interinstitucional entre los sectores público, social y privado; 2. Ampliación de cobertura en los servicios de prevención y atención de todo el sistema de salud; 3. Impulsar a través de la red mexicana de municipios, desarrollos y proyectos que se pudiesen aterrizar en el ámbito; 4. Mejorar la calidad de los servicios de tratamiento de las adicciones; 5. Cumplimiento del convenio marco para controlar el tabaco.
	<b>Acuerdo No. 13-01-03</b> <i>"El CENADIC presentará un informe del comportamiento de asignación de los recursos financieros contra las metas logradas"</i>	*		Revisión detallada para explicar y tener claro en qué condiciones aplicaría una norma interna, para cada uno de los presupuestos en las EF, explicando porque no se cumplió con la meta y el compromiso establecido. Se sugirió subir u acuerdo nuevo donde el CENADIC presente la distribución de recursos de los Estados y los criterios para tal fin.
	<b>Acuerdo No. 13-01-03.</b> <i>"No comprobación de los Estados"</i>	*		Se solicitó la baja de este acuerdo, para lo cual se creará uno nuevo que refleje los criterios para la distribución de recursos a los estados.

3ª Sesión	Número de Acuerdos 2013			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
22/09/ 2013	<b>Acuerdo No. 13-02-01:</b> <i>"El CENADIC presentará la distribución de recursos a los Estados y los criterios para tal fin"</i>		*	No existe un criterio establecido por lo que el CENADIC, está elaborando un documento que considera 5 puntos: 1. Densidad poblacional por Estado; 2. Infraestructura estatal, específicamente los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS), ya que los coordina CENADIC); 3. Cumplimiento de la comprobación de recursos por Entidad Federativa; 4. Problemáticas en adicciones en las Entidades Federativas; 5. Casos de contingencias, solicitudes especiales o proyectos.

4ª Sesión	Número de Acuerdos 2013			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	

**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

11/12/2013	<b>Acuerdo No. 13-03-01.</b> "El CENADIC informará la forma en cómo se encuentran operando las UNEMES-CAPA"	*		El informe de las UNEMES se dividió en 4 apartados: 1. Formación de especialistas; 2. Supervisiones integrales a las UNEMES, a 21 Entidades Federativas, las cuales permitieron actualizar el "Sistema de Información de los Centros Estatales contra las Adicciones (SICECA)" y llevarse a cabo el llenado de información, referente a su productividad mensual; 3. Área preventiva a través de campañas de difusión o los servicios que se llevan a cabo en los CAPAS y algunas acciones extramuros; 4. Acreditación de las UNEMES-CAPA, se empezó a homogeneizar los formatos de evaluación.
	<b>Acuerdo No.13-03-02.</b> "El CENADI, informará sobre el estatus de las 900 plazas federales en los estados"	*		Por el momento no se debían descentralizar las plazas, toda vez que ya se tiene al personal capacitado.
	<b>Acuerdo No. 13-02-01.</b> "El CENADIC presentará la propuesta de criterios para la distribución de recursos a los Estados"	*		El recurso que se designa directamente a las EF, a través del AFASPE, se define en 2 vertientes: 1. Para fortalecer las acciones contra las adicciones, ya sean impresos, reuniones locales, congresos, capacitación y estudios e investigaciones; 2. Servicios subrogados, el recurso que la Secretaría de salud del Estado le da a los centros Residenciales de Tratamiento, como apoyo para los pacientes que toman ahí su tratamiento. Para definir el primer importe se toma en cuenta: a) La infraestructura estatal, es decir con cuantos CAPAS cuenta cada estado; b) número de población de cada Estado, la información se obtiene del INEGI.

**C).- Situación Operativa y Financiera**

**C.1- Situación Operativa.**

**Aspectos relevantes**

El CENADIC cuenta con la más extensa red en el país de servicios preventivos en adicciones para brindar información, orientación, consejería y tratamiento breve en lugares estratégicos del país. Esta gran red -la mayor incluso de toda América Latina- actualmente está integrada por 335 Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA), ubicados estratégicamente en 260 municipios prioritarios que cubren las 32 entidades federativas; y a ella se suman las 113 unidades de Centros de Integración Juvenil, numerosos grupos de ayuda mutua para alcohol y drogas, así como otras organizaciones sociales, públicas y privadas que ofrecen servicios preventivos que se enlazan a instituciones de tratamiento especializado.

En los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) se realizan acciones de información y sensibilización sobre el impacto en el uso de drogas, pruebas de tamizaje para la detección oportuna de casos, principalmente en las escuelas, intervenciones y tratamientos breves para jóvenes con factores de riesgo o consumidores experimentales y talleres dirigidos a padres, niños y adolescentes, así como prevención de recaídas.

Entre los principales alcances de los CAPA, en 2013 se destaca:

- Participaron 2,077,835 adolescentes de 12 a 17 años y 721,670 personas de entre 18 y 34 años de edad en acciones de prevención de adicciones.
- Se aplicaron 656,111 pruebas de tamizaje entre estudiantes para detectar a jóvenes con riesgos psicosociales y brindarles apoyo.
- Se otorgaron 78,684 consultas de primera vez.

La prevención en adicciones está encaminada a identificar, evitar, regular o eliminar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, como riesgo para la salud, así como sus consecuencias físicas, psíquicas, económicas, familiares y sociales. En coordinación con diversas dependencias gubernamentales (IMSS, SEDENA, ISSSTE, Hábitat y CeNSIA) y con el apoyo de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, con las estrategias que componen la Campaña Nacional para la Prevención de Adicciones se ha logrado capacitar a más de 28,000 promotores en estrategias preventivas de adicciones y orientar a 1,200,000 personas en información sobre las consecuencias del consumo de drogas.

### **Cumplimiento de Resultados.-**

**Articulación Nacional a través de Consejos Estatales Contra las Adicciones.** A través de los Consejos Estatales contra las Adicciones (CECA) se coordina la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas en materia de prevención y tratamiento de las adicciones en el país. A su vez, los CECA extienden sus acciones a los Comités y Redes Municipales contra las Adicciones, fundamentalmente en las zonas consideradas de alto riesgo. Es el caso de las fronteras norte y sur, centros de alto crecimiento industrial y turístico, así como zonas conurbadas de las grandes ciudades. Durante la presente Administración se ha fortalecido la capacidad operativa de los CECA y a través de ellos, se coordina la aplicación y seguimiento de las políticas públicas, intercambiando experiencias exitosas en encuentros nacionales y regionales.

**Investigación y capacitación en atención de las adicciones.** En materia de investigación biopsicosocial para la prevención y atención de las adicciones, se está instrumentando la operación del Observatorio Mexicano en Tabaco, Alcohol y otras Drogas, con la finalidad de sistematizar información e indicadores para optimizar los recursos y la operación de los centros de prevención y tratamiento de las adicciones y, en consecuencia, brindar elementos para la política pública en el tema.

**Control del Consumo del Tabaco.** En los aspectos de prevención y tratamiento del tabaquismo, nuestro país avanza en forma significativa en el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud. Entre los principales logros, destacan:

- Reunión Anual de Consejos estatales contra las Adicciones, 30 septiembre y 1 de octubre de 2013.
- Cursos de capacitación en *Modelo de Cesación para dejar de fumar* en el primer nivel de atención.
- Elaboración de la Quinta Ronda de Pictogramas y Mensajes Sanitarios.
- México se suscribe al Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de productos de tabaco (en proceso).

**Reducción del Uso Nocivo del Alcohol.** En esta Administración se han fortalecido las acciones para brindar información y concientizar a la población, a través de diversas estrategias y con la participación de diversas instituciones, sobre las consecuencias negativas relacionadas con el consumo de alcohol, particularmente entre jóvenes y adolescentes.

En coordinación con Alcohólicos Anónimos y sus 14 mil grupos de ayuda mutua, se realiza anualmente la “*Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo Compartiendo Esfuerzos*” para difundir información y sensibilización en temas de alcoholismo:

Se llevó a cabo la promoción de programas de alcoholimetría en los municipios identificados con el mayor número de decesos y personas heridas como consecuencia de accidentes de tránsito por parte del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA) de la Secretaría de Salud. Se trabaja con 129 municipios de riesgo en esta estrategia que ha demostrado que logra reducir hasta en más de 50 por ciento las muertes por accidentes asociadas al consumo de alcohol.

**Reducción de la Demanda de Drogas ilícitas.** Consecuente con sus compromisos ante la Organización de las Naciones Unidas, expresada en la Declaración de Principios Rectores para la Reducción de la Demanda de Drogas, la presente Administración Federal ha otorgado la máxima relevancia a los esfuerzos para prevenir y tratar los problemas asociados a la oferta y la demanda de drogas, en la cual se expresa el más alto compromiso político para

**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

combatir este problema con la participación activa y la coordinación estrecha entre las Secretarías de Salud, de Educación Pública, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, entre otras, a fin de resguardar y mantener el respeto al Estado de Derecho y la Seguridad Pública.

- Se desarrolló un Modelo de Prevención de Adicciones en Escuelas de Educación Básica que integra 5 ejes preventivos (resiliencia, habilidades para la vida, promoción de estilos saludables, formación de ambientes protectores y proyecto de vida), con los contenidos curriculares de cada uno de los niveles de educación básica, de tal modo que es posible para los profesores de cualquier asignatura, elaborar secuencias didácticas y desarrollar actividades preventivas en el salón de clases durante todo el ciclo escolar.
- Incorporación de acciones preventivas en los programas de desarrollo social del país, que cubre a varios millones de beneficiarios y capacitados.
- México presidió el Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos.

**Indicadores de Gestión**

Indicadores de Gestión	Metas			% Alcanzado 2013 vs 2014	% Alcanzado 2013 vs Programado
	2012	2013			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en los CAPA	N/E	126,452	38,271	--	30.27%
Porcentaje de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada	63,254	105,000	59,557	94.15%	56.72%
Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	N/E	11,755	11,994	--	102.03%
Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	3,912,875	3,216,265	2,920,786	74.64%	90.81%
Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones	N/E	1,641,943	1,020,519	--	62.15%
Pruebas de tamizaje realizadas	1,022,160	1,053,770	656,111	64.18%	62.26%
Personas capacitadas en el modelo de Cesación del consumo de tabaco	2,244	3,873	3,112	138.68%	80.35%
Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) operando	N/E	575	797	--	138.61%
Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	7,367	2,364	1,703	23.11%	72.04%
Capacitar al 100% del personal de CECA y CAPA	N/E	1,866	6,390	--	342.44%
Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	334	183	116	34.73%	63.39%
Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	N/E	334	4,486	--	1343.11%
Unidades de Salud de Primer Nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	10,953	4,469	4,233	38.64	94.72%
Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	N/E	34,022	848	--	2.49%
Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	N/E	34,296	68,798	--	200.60%
Consultas de primera vez en los CAPA	174,494	221,250	78,684	45.09	35.56%

**C. 2- Situación Financiera.-** Este Órgano Administrativo Desconcentrado no emite Estados Financieros, por lo que continuación se muestra la Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 que emite el Sistema de Contabilidad y Presupuesto SICOP.

**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1121	Bancos Moneda Nacional	0.00	0.00	1284,884.00	593,042,771.79	-591,757,887.79	0.00
1131	Bancos Moneda Nacional	0.00	0.00	40,480.25	40,229.55	250.70	0.00
1191	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	4,546,214.86	0.00	4,546,214.86	0.00
1222	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e	0.00	0.00	9,810.00	0.00	9,810.00	0.00
1231	Deudores Diversos a CP	50,221.76	0.00	70,288.27	120,510.03	0.00	0.00
1252	Deudores por Ministración de Fondos a CP	0.00	0.00	1,284,884.00	1,284,884.00	0.00	0.00
1442	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	276.00	0.00	0.00	276.00	0.00	0.00
1444	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados	1,682.27	0.00	0.00	1,682.27	0.00	0.00
1511	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	826,711.96	0.00	1,356,172.99	1,042,719.85	1,140,165.10	0.00
1512	Alimentos y Utensilios	21,569.03	0.00	118,812.17	109,053.63	31,327.57	0.00
1513	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	48,880.45	0.00	79,153.57	77,670.80	50,363.22	0.00
1514	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,040.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00	0.00
1515	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	1,443.93	0.00	1,443.93	0.00
1516	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,100.13	0.00	0.00	0.00	1,100.13	0.00
1518	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	1,763.28	0.00	28.00	40.66	1,750.62	0.00
12411	Muebles de Oficina y Estantería	635,885.96	0.00	0.00	48,340.69	587,545.27	0.00
12413	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	2,326,486.89	0.00	0.00	1,117,119.39	1,209,367.50	0.00
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	106.50	0.00	0.00	0.00	106.50	0.00
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	362,320.39	0.00	0.00	0.00	362,320.39	0.00
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	53,885.00	0.00	0.00	0.00	53,885.00	0.00
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	871,246.96	0.00	0.00	0.00	871,246.96	0.00
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	20,510.00	0.00	0.00	0.00	20,510.00	0.00
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	453,357.90	0.00	0.00	20,701.67	432,656.23	0.00
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2,054.75	0.00	0.00	357.75	1,697.00	0.00
2111	Servicios Personales por Pagar a CP	0.00	823,267.06	255,851,133.28	264,076,334.64	0.00	9,048,468.42
2121	Proveedores por Pagar a CP	0.00	361,425.09	43,399,532.74	52,016,567.39	0.00	8,978,459.74
2151	Transferencias Otorgadas por Pagar a CP	0.00	0.00	246,160,191.00	246,160,191.00	0.00	0.00
2171	Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	0.00	0.00	37,313,053.30	37,313,053.30	0.00	0.00
2191	Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
2192	Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	0.00	0.00	1,284,884.00	1,284,884.00	0.00	0.00
2199	Otras Cuentas por Pagar a CP	0.00	13,133,827.71	10,135,607.24	12,672,345.18	0.00	24,490,565.65
2194	Ingresos Compensados y Virtuales por Clasificar a CP	0.00	0.00	0.00	48,579,410.26	0.00	48,579,410.26
3211	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	17,341,562.04	17,341,562.04	0.00	0.00	0.00
3221	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	0.00	-2,190,632.04	4,072,662.43	17,341,562.04	0.00	-8,637,420.63
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	143,761,312.35	9,416,177.14	134,345,135.21	0.00
5131	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	89,469,888.80	10,819,109.35	78,650,779.45	0.00
5141	Seguridad Social	0.00	0.00	33,695,472.37	18,177,625.54	31,877,846.83	0.00
5151	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	141,887,611.43	18,295,043.04	123,592,568.39	0.00
5161	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	5,744,784.71	126,462.54	5,618,322.17	0.00
51211	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	1,835,875.15	1,356,172.99	479,702.16	0.00
51221	Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	278,357.65	140,720.37	137,637.28	0.00
51231	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	1,958.27	0.00	1,958.27	0.00
51241	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	94,433.18	79,153.57	15,279.61	0.00
51261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	10,873.65	12,956.12	97,917.53	0.00
51291	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	1,031.46	28.00	1,003.46	0.00
51311	Servicios Básicos	0.00	0.00	26,121,439.55	1,286.63	26,120,152.92	0.00
51321	Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	924,222.27	400.00	923,822.27	0.00
51331	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	21,129,571.10	130,117.20	20,999,453.90	0.00
51341	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	244,447.62	0.00	244,447.62	0.00
51351	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	962,124.14	11,861.00	950,263.14	0.00
51361	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	560,280.00	0.00	560,280.00	0.00
51371	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	971,056.39	116,509.27	854,547.12	0.00
51391	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	2,334,764.15	159,648.59	2,175,115.56	0.00
52311	Subsidios	0.00	0.00	247,445,075.00	11,375,447.14	236,069,627.86	0.00
55996	Pérdidas por Venta de Bienes	0.00	0.00	1,176,709.50	0.00	1,176,709.50	0.00
82111	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	47,947,901.00	797,220,343.00	0.00	749,272,442.00
82211	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	0.00	3,839,093,860.53	3,765,987,843.38	73,106,017.15	0.00
82311	Ampliaciones Presupuestarias	0.00	0.00	0.00	26,667,673.00	0.00	26,667,673.00
82312	Reducciones Presupuestarias	0.00	0.00	38,844,291.41	0.00	38,844,291.41	0.00
82411	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00	1,265,187,553.81	1,265,187,553.81	0.00	0.00
82511	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00	748,043,925.01	748,043,925.01	0.00	0.00
82611	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	702,927,088.31	673,360,815.06	29,566,273.25	0.00
82711	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	0.00	640,254,632.05	5,831,098.86	634,423,533.19	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>5,681,099.23</b>	<b>9,753,761.66</b>	<b>8,716,621,338.93</b>	<b>8,712,548,676.50</b>	<b>858,399,598.44</b>	<b>858,399,598.44</b>

## D) Integración de Programas y Presupuestos

**D.1. Eficiencia en la captación de los ingresos.-** Al Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, en el ejercicio 2013 le fueron asignados 749,272.4 miles de pesos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Se informa que en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional se hace una breve presentación sobre el ejercicio del gasto y se presentan el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de gasto, mismo que con cifras al 31 de diciembre de 2013 se presenta más adelante.

### D. 2 Efectividad en el ejercicio de egresos.

Para el ejercicio fiscal 2013, a este Órgano Administrativo Desconcentrado se le asignó un presupuesto 749,272.4 miles de pesos, teniendo un presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2013 de 665,720.3 miles de pesos y un ejercido a esa misma fecha de 663,989.8 miles de pesos, lo que represento un ejercicio de gasto menor en 11.4% por ciento con relación a la asignación original, como se muestra a continuación:

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2013 (Pesos)					
Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
<b>Ingresos 2013</b>					
<b>Egresos</b>					
Servicios personales	384,665,039	374,084,652	374,084,652	-10,580,387	-2.8
Materiales y suministros	2,065,468	1,057,666	1,057,666	-1,007,802	-48.8
Servicios generales	85,141,935	52,777,861	52,777,861	-32,364,074	-38.0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0.0
Obra pública	0	0	0	0	0.0
Otros (Subsidios)	277,400,000	237,800,151	236,069,628	-41,330,372	-14.9
<b>Total Egresos 2012</b>	<b>749,272,442</b>	<b>665,720,330</b>	<b>663,989,807</b>	<b>-85,282,635</b>	<b>-11.4</b>

### Programas Presupuestarios

Programas 2013	Ejercido 2013	%
	(Pesos)	
1.- E025 Prevención y atención contra las adicciones	651,726,045	98.15
3.- M001 Actividades de apoyo administrativo	11,363,805	1.71
4.- P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	899,957	0.14
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>663,989,807</b>	<b>100.00</b>

La variación absoluta de 85,282.6 miles de pesos menor a la asignación original, se debió principalmente a los movimientos presupuestales entre los que sobresalen:

Los trasposos de recursos efectuados a otras Unidades Responsables y Direcciones de la Secretaría de Salud a través de las cuales se realizaron proyectos Institucionales y el pago de los servicios básicos para la operación, servicios que se encuentran centralizados, movimientos que ascendieron a 47,712.3 miles de pesos; Las economías y los recursos destinados a Comunicación Social que no se realizaron se reorientaron para apoyar presiones de gasto de otras Unidades Responsables de la Secretaría de Salud por un importe de 27,050.4 miles de pesos; y 10,519.9 miles de pesos, correspondieron a otros movimientos de reducciones y ampliaciones realizadas durante el ejercicio 2013 las cuales se señalan en el comportamiento por capítulo de gasto.

### **Comportamiento por capítulo y principales adecuaciones.**

**Servicios personales.**- Se informa que este capítulo de gasto es administrado directamente por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

**Materiales y suministros.**- La variación absoluta ejercida de menos de 1,007.8 miles de pesos, 48.8 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado, se debe básicamente a las economías y ahorros generados en el ejercicio, así como los recursos programados para vestuario que no se ejercieron por qué no se concretó la licitación para su adquisición en la Dirección General de Recursos Generales y Servicios Materiales, hechos que permitieron efectuar los siguientes movimientos presupuestales:

Transferencia de recursos autorizada mediante adecuación número 8731 por un monto en este capítulo de gasto por 626.0 miles de pesos, a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a cargo del Programa de "Seguro Popular" con objeto de aminorar la presión de gasto por el subsidio a la cuota social y la aportación solidaria federal.

Transferencia de recursos autorizada mediante adecuación número 7047 por un importe de 246.1 miles de pesos, al Hospital General de México para que esté en posibilidad de adquirir los materiales, accesorios y suministros médicos indispensables para la atención de los pacientes que acuden a ese Hospital.

Reducción de recursos de 304.1 miles de pesos, al cierre del ejercicio al Ramo General 23, con las adecuaciones 8415 y 8421, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 Recursos no comprometidos o economías, del Oficio Circular No. 307-A.-3732.-Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, que entre otros establece que los recursos no comprometidos o en su caso aquellos que después de realizar su ejecución generaron economías, se deberán enviar al Ramo General 23.

**Servicios Generales.**- Este capítulo registró un menor ejercicio presupuestal del 38.0 por ciento. La variación absoluta ejercida de menos por un monto de 32,364.1 miles de pesos, es resultado de los movimientos presupuestales efectuados durante el ejercicio 2013, siendo los de mayor relevancia: primero las transferencias de recursos efectuados a otras Unidades Responsables de la Secretaría a través de las cuales se realizaron proyectos Institucionales y el pago de servicios básicos; en segundo lugar las transferencias derivadas de economías y de los recursos destinados a Comunicación Social, que por lo avanzado del ejercicio ya no fue posible llevar a cabo la difusión de las campañas, estos recursos se reorientaron a otras Unidades Responsables del sector salud para cubrir presiones de gasto. Este capítulo adicionalmente recibió ampliaciones líquidas derivadas de la captación de recursos excedentes por concepto de decomisos, sin embargo el último recurso excedente fue recibido en el mes de diciembre por lo que también se incluyeron en las reducciones al cierre del ejercicio 2013, que más adelante se especifican.

Entre las transferencias más significativas destacan las del capítulo de servicios generales, toda vez que el traspaso de recursos se realizó para el mejor cumplimiento de los objetivos y para un uso más eficiente de los recursos públicos:

Transferencia de recursos autorizada mediante adecuación número 5156 por un monto de 2,185.4 miles de pesos, a la UR Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" para llevar a cabo las acciones



**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

previas de la Encuesta Nacional de Población Escolar 2014-2015, proyecto que surge de la necesidad de contar con un diagnóstico actualizado a nivel nacional sobre el consumo de tabaco, alcohol, drogas médicas e ilegales entre la comunidad escolar. Es prioritario tener una medición actualizada que incluya a todos los estados de la República. Un estudio de esta magnitud permitirá tener estadísticas nacionales tanto de la población escolar urbana y rural.

Transferencia de recursos autorizada mediante adecuación número 7163 por un monto de 4,462.8 miles de pesos, Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", con objeto de cumplir con el convenio de colaboración que consiste en la obtención de la patente y derechos de invención de la vacuna bivalente contra la adicción a la morfina/heroína denominada M-TT, para la contratación de estudios de toxicidad, seguridad biológica y potencia inmunológica, para contratar proyectos de investigación sobre el efecto de estimulación magnética transcraneal en usuarios de cannabis, con el fin de disponer con una producción de vacunas para el combate contra las adicciones, tendientes a la prevención de las adicciones y los problemas asociados.

Transferencia de recursos autorizada mediante las adecuaciones números 297, 300, 317, 333, 592, 593, 883, 1258 y 3529 por un monto de 3,429.0 miles de pesos, a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para el pago de los servicios que se cubren de forma centralizada, como son los servicios de energía eléctrica, agua, seguros de bienes patrimoniales, señales analógicas y digitales, servicios de limpieza y de vigilancia.

Las reducciones que a continuación se señalan, se realizaron derivadas principalmente de economías y de los recursos destinados a Comunicación Social, que por lo avanzado del ejercicio ya no fue posible llevar a cabo la difusión de las campañas, estos recursos se reorientaron a otras Unidades Responsables del sector salud, como apoyo para cubrir presiones de gasto.

Transferencia de recursos autorizada mediante adecuación número 7427 por un monto de 5,861.3 miles de pesos, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que esté en posibilidad de cubrir la difusión de mensajes relativos a las campañas de prevención de enfermedades como el cólera y demás padecimientos que dañan a la población mexicana.

Transferencia de recursos autorizada mediante adecuaciones con número 7428 y 7523 por un importe de 9,638.7 miles de pesos, a la Dirección General de Comunicación Social para cubrir la difusión de mensajes relativos a la Estrategia Nacional para Combatir la Obesidad, el Sobrepeso y la Diabetes, considerando que la Secretaría de Salud registró ante la Secretaría de Gobernación la campaña "Más vale Prevenir" conjuntamente con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE.

**Ampliaciones líquidas.-** El CENADIC en el ejercicio 2013 recibió ampliaciones líquidas derivadas de la captación de recursos excedentes por concepto de decomisos, con las adecuaciones números 4776 y 4777, por un monto de 4,462.8 recursos destinados a la invención de la vacuna bivalente contra la adicción a la morfina/heroína denominada M-TT.

En el mes de diciembre se solicitó ampliación líquida derivada de la captación de recursos excedentes por concepto de decomisos del mes de noviembre de 2013, por un importe de 22,081.2, miles de pesos y 123.7 miles de pesos autorizados como aprovechamientos por la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP con el Dictamen/Notificación 2013-12-X00-1505, para la UR X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, dichos recursos serían destinados para el Proyecto de creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CAPACITACIÓN AVANZADA EN ADICCIONES (CICCAA), el cual se encontrará alojado dentro del Hospital de México, Dr. Eduardo Liceaga, quienes ofrecieron contribuir a la lucha por reducir la demanda de sustancias psicoactivas y por consiguiente el abuso y su dependencia. Sin embargo con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17, 57, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93, 105, fracciones I, II y IV, y 106, fracción IV, y 107, fracción VII, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considera procedente la reducción por 22,204.9, derivado de las operaciones de cierre del ejercicio fiscal 2013 y con la finalidad de coadyuvar a

**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

cumplir con la meta de balance presupuestario del Sector Público aprobada en lo que en al respecto corresponde.

**Subsidios.-** Se autorizó un presupuesto original de 277,400.0 miles de pesos, ejerciendo 236,069.6 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 41,330.4 miles de pesos. Esta variación de 14.9 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado, se debe principalmente a la transferencia de recursos efectuada para el mejor cumplimiento de los objetivos, como lo fue a la Unidad Responsable DGPLADES:

Se realizó transferencia de 37,400.0 miles de pesos a Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), con objeto de cumplir con la estrategia de consolidar el Modelo de Operación de los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) para brindar prevención y atención en materia de Adicciones bajo criterios homogéneos a nivel nacional. Para lo cual en el presente ejercicio las acciones se encaminaron a dar inicio a la construcción de 8 CAPAS en las Entidades Federativas de Sonora y Zacatecas, la sustitución-ampliación del Centro para la Rehabilitación de Adicciones (CAPRA) en Aguascalientes; construcción y equipamiento de dormitorios para niñas y mujeres adolescentes de la sala de terapia grupal y familiar del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, contribuyendo con ello a proporcionar mayor capacidad de respuesta hacia la comunidad, con la oportunidad y la calidad de los servicios de atención, prevención y tratamiento para el control de las adicciones, y brindar posibilidades de atención a grupos de población específicos, con el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de la población, ya que a pesar de los grandes esfuerzos y logros alcanzados es importante ampliar la cobertura de atención por medio de las unidades de primer nivel de atención.

Adicionalmente este capítulo contribuyó a la transferencia de recursos autorizada mediante las adecuaciones 8735 y 8773 por un monto de 2,199.9 miles de pesos, a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a cargo del Programa de “Seguro Popular” con objeto de aminorar la presión de gasto por el subsidio a la cuota social y la aportación solidaria federal.

Por último, el presupuesto en este capítulo se verá afectado por los reintegros que por concepto de remanentes realicen las Entidades Federativas.

#### **E) Asuntos relevantes de la gestión del alto impacto.**

#### **F).- Cumplimiento de la normatividad y políticas generales o sectoriales.**

##### **F.1- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.-**

##### **F.2. Programa sectorial de salud 2013 – 2018.-**

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece 6 objetivos asociados a las Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con responsabilidad Global y a las tres estrategias transversales: Gobierno Cercano y Moderno, Democratizar la Productividad y Perspectiva de Género.

El CENADIC se incorpora al cumplimiento de estos objetivos a través de acciones que cumplen con la Meta Nacional *México en Paz*, dentro del Programa Nacional de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia así como en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Para lograrlo, durante el 2013 el CENADIC desde un enfoque de salud pública, contribuyó a la vigilancia y análisis de las adicciones a través de las Unidades de Especialidad Médica/Centro de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME/CAPA) en las 57 demarcaciones con altas tasas delictivas y condiciones que constituyen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia, por lo que la prevención de las adicciones y la atención a las mismos, es primordial.

Es de resaltar la colaboración que ha sostenido con la Comisión Intersectorial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la que se han sumado esfuerzos para planear el trabajo en los municipios

prioritarios para el 2014. Así, durante el año 2013 el CENADIC en el marco de la Meta Nacional *México Incluyente* en respuesta a las líneas de acción planteadas en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 llevó a cabo las siguientes acciones:

**Objetivo 1:**

Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y la prevención de enfermedades

**Estrategia 1.4**

Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones

**Líneas de acción:**

*1.4.1. Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.*

El programa denominado “Campaña Nacional para la Prevención de Adicciones” tiene como objetivo proporcionar información a la población, de que el consumo y dependencia al tabaco, alcohol y otras drogas son un problema de salud pública que puede prevenirse y detectar de manera oportuna los casos que reportan la problemática para canalizarlos a tratamiento. Durante el 2013 se logró beneficiar a una población de 1, 866,136 personas de entre 12 y 34 años. Además se realizaron 3,553 acciones de alto impacto a través de diversos mecanismos de difusión de los Consejos Estatales contra las Adicciones (CECAS), informando y sensibilizando a 954,855 personas.

*1.4.2. Reforzar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al tabaco y otras sustancias psicoactivas.*

En coordinación con diversas dependencias gubernamentales (IMSS, SEDENA, ISSSTE, INAMI, Hábitat y CeNSIA) y con el apoyo de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, con las estrategias que componen la Campaña Nacional para la Prevención de Adicciones se ha logrado capacitar a más de 28,000 promotores en estrategias preventivas de adicciones y orientar a las 1, 200,00 personas en información sobre las consecuencias del consumo de drogas y a que instituciones recurrir para recibir los servicios de atención especializada en caso de requerirlos.

Respecto al consumo de tabaco, se capacitó en los *Modelos de Cesación para Dejar de fumar* en el primer Nivel de Atención; llegando a 1,016 dependencias gubernamentales y no gubernamentales y 6,036 personas beneficiadas; a 2,384 centros y 5,454 personas de los Servicios Estatales de Salud, y a 16,00 personas de diversos ámbitos: docentes de educación básica, personal de establecimientos de Atención Residencial y profesionales que evaluarán establecimientos residenciales. También se capacitó a profesionales de 3,438 unidades de primer nivel de atención en modelos de consejería e intervención breve.

*1.4.3. Consolidar la red nacional para la atención y prevención de las adicciones, así como promover la vigilancia epidemiológica y la investigación.*

En el marco del Programa Mexicano de Capacitación y Evaluación de Consejeros en Adicciones CICAD-OEA, en 2013 fueron capacitados y evaluados un promedio de 526 consejeros de las seis entidades federativas participantes del proyecto piloto (Baja California, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco y Estado de México). Para 2014 se tiene planeado impactar a 8 entidades más.

Asimismo, el CENADIC a través de la Oficina Nacional contra el Tabaco, en coordinación con COFEPRIS, tiene en proceso de investigación el Proyecto: “*Contenido tóxico, molecular y adictivo de cigarrillos legales e ilegales*”.

*1.4.4. Consolidar el proceso de regulación de establecimientos especializados en adicciones, para asegurar la calidad y seguridad en la atención.*

Con apoyo de los Secretariados Técnicos de los Consejos Estatales contra las Adicciones, cuyo objeto es valorar el cumplimiento de la normatividad vigente de los establecimientos residenciales que brindan servicios

**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

de tratamiento y rehabilitación de las adicciones, en 2013  *fueron visitados 211 establecimientos residenciales en las 32 entidades federativas*, de las cuales 74 obtuvieron el reconocimiento. A la fecha se cuenta con un total de 442 centros residenciales reconocidos a nivel nacional.

*1.4.5 Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) para la detección temprana e intervención oportuna.*

Durante el 2013 se aplicaron 548,401 Pruebas de Tamizaje entre estudiantes y con ello, a esta población en riesgo se le pudo proporcionar desde atención especializada con modelos de intervenciones breves en modalidad ambulatoria a los consumidores experimentales, has de ser necesario, la referencia a otras instancias para tratamientos más específicos en población dependiente a sustancias.

Se pusieron en marcha diferentes acciones de concientización y prevención en los CAPAS en los que participaron 2, 077,835 adolescentes de 12 a 17 años y 721,670 de entre 18 y 34 años de edad, en pláticas, talleres, conferencias, actividades deportivas y culturales, entre otras. Con las pruebas de tamizaje aplicadas se detectaron a 44,727 jóvenes en riesgo de consumir sustancias adictivas, además de ofrece más de 70,334 consultas de primera vez en dichos centros con el fin de dar respuesta coordinada a las demandas de la población.

*1.4.6 Incrementar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al alcohol y evitar su uso nocivo.*

Se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo conjunto con la organización Panamericana de Salud (OPS) para establecer acciones a trabajar acerca de la Reducción del Uso Nocivo del Alcohol, habiéndose elaborado un proyecto con líneas de acción *ex professo*.

Hemos trabajado con la COFEPRIS acerca de las modificaciones de la NOM 142 sobre el Etiquetado Sanitario y Comercial, específicamente en leyendas Precautorias. También se ha asesorado a diversas iniciativas, entre ellas las modificaciones a la Ley General de Salud en el Programa de Alcohol y las modificaciones a la Ley General de Salud en materia de etiquetado de Alcohol.

*1.4.7. Promover los modelos de justicia alternativa para personas con adicciones en conflicto con la ley.*

El proyecto piloto en Nuevo León ha dado resultados interesantes: 85% de quienes han pasado por el Tribunal de Adicciones llegaron por consumo de alcohol; 70% de los asuntos están relacionados con delitos de violencia familia y la reincidencia es apenas del 3%; adicionalmente el proyecto generó que en diciembre de 2012 se estableciera un segundo Tribunal para el Tratamiento de Adicciones en el Municipio de San Nicolás. Por lo que el pasado 8 de abril de 2013, Nuevo León firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Tratamiento de las Adicciones en Nuevo León para implementar este tipo de tribunales como política pública, con el objetivo de que la colaboración sea una constante.

*1.4.8. Promover acciones intersectoriales que fomenten una vida productiva en los adolescentes.*

Con la finalidad de fortalecer los Programas de prevención de las adicciones y promover prioritariamente la participación de los adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención contra el Consumo de Drogas, se integró a estas actividades la participación de 2, 077,835 adolescentes de 12 a 17 años de edad, en pláticas, talleres, conferencias, actividades deportivas y culturales, entre otras.

### **Objetivo 3**

Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

#### **Estrategia 3.4**

Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y servicios de uso y consumo humano.

#### **Líneas de acción:**

*3.4.5. Controlar y vigilar la producción, importación y comercialización de productos de alcohol y tabaco.*

A través de la Oficina Nacional para el Control del Tabaco durante el 2013 se instrumentaron diversas acciones encauzadas a dar cumplimiento a la presente línea de acción:

1. Elaboración de la Quinta Ronda de Pictogramas y Mensajes Sanitarios
2. México se suscribe al Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (en proceso)
3. Primer playa mexicana 100% Libre de Humo de Tabaco
4. Reunión Regional sobre la aplicación del Convenio Marco para el control del Tabaco en las Américas
5. Reformas a la Ley general para el Control del tabaco
6. Foros de Política Pública

### **F.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018.**

Con objeto de dar cumplimiento a lo que establece el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM), con fecha 26 de febrero de 2014 se remitió a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud el Formato de Indicadores y Metas del CENADIC debidamente requisitado. Asimismo, fueron atendidas en su oportunidad las solicitudes formuladas en lo particular por la Secretaría de la Función Pública.

### **F.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

A fin de dar cumplimiento cabal al Artículo 4 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el CENADIC atendió a las diversas disposiciones que de dicha ley emanan. Así mismo se atendió la siguiente información.

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
112	112	0

### **F.5 Ley del Servicio Profesional de Carrera**

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos
31 de diciembre 2012	18	18	-	20
31 de diciembre 2013	18	18	3	3

La Estructura Orgánica autorizada al CENADIC está integrada por 18 plazas del Servicio Profesional de Carrera (1 de libre designación y las 17 restantes sujetas a concurso de oposición). Durante el 2013 se desocuparon 3 de ellas y se llevó a cabo igual número de concursos, 1 concluido y dos en proceso, por lo que al 31 de diciembre de ese mismo ejercicio se encontraban ocupadas 16 de ellas.

De las 16 plazas del Servicio Profesional de Carrera que se encontraban ocupadas al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de ellas se encontraba certificadas y 13 servidores públicos cumplieron oportunamente con la capacitación que establece en lo particular la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

### F.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública. Arts. 26 y 28 de la LAASSP ( * )	\$ -	\$ 974,351.86	\$ -	\$ 974,351.86	2.03%
Procedimiento de Excepción a la Ley. Art. 41 de la LAASSP ( * )	\$ 422,332.19	\$ 446,308.00	\$ -	\$ 868,640.19	1.81%
Excepciones Dictaminadas por el Titular de la Institución Art. 22 fracción II de la LAASSP	\$ -	\$ 19,887,855.16	\$ -	\$ 19,887,855.16	41.43%
Adjudicación Directa por Monto Art. 42 de la LAASSP	\$ 391,018.87	\$ 13,978,126.43	\$ -	\$ 14,369,145.30	29.94%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Art. 42 de la LAASSP ( * )	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Convenio con Entidades de la APF o estatales Art. 1 de la LAASSP	\$ -	\$ 11,899,701.65	\$ -	\$ 11,899,701.65	24.79%
<b>Total de Adquisiciones 2013</b>	<b>\$ 813,351.06</b>	<b>\$ 47,186,343.10</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 47,999,694.16</b>	<b>100.00%</b>

Nota ( \* ).- Procedimientos realizados de manera centralizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud.

### F.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

El Centro Nacional para la Prevención y el control de las Adicciones, durante el ejercicio 2013 no realizó ningún procedimiento de contratación relacionada con la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas.

### F.8 Seguimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

#### Estructura Orgánica

El CENADIC dió cumplimiento con la integración del “Diagnostico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación” el 30 de abril de 2013, en formato electrónico, a través del Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de Gestión de conformidad al acuse de recibo emitido por el mismo sistema.

#### Disposiciones en materia de servicios personales

Con las adecuaciones 2070, 2976 y 2978, se efectuó la reducción del 5% del Gasto de Servicios Personales por un monto de 659.6 miles de pesos, determinado por la DGPOP quien administra directamente el capítulo de Servicios Personales.

#### Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Durante el ejercicio 2013 se promovió el uso de la comunicación electrónica para reducir el consumo de papel y de impresiones, proponiendo en el Diagnostico una reducción en el capítulo 2000.- Materiales y Suministros de 5.33 %, al cierre del ejercicio la reducción ascendió a 48.8% rebasando la meta establecida.

Es importante señalar que aproximadamente el 90 % de los procedimientos de contratación de servicios básicos el CENADIC se adhirió a la consolidación del Sector Central, obteniendo así, las mejores condiciones y precios.

Adicionalmente se menciona que Trimestralmente a través del Comité de Control y Desempeño Institucional se informo sobre comportamiento del gasto de operación.

**ANEXO OFICIO: X00/CENADIC/CA/304/2014**  
**Asunto: INFORME 2013 COMISARIATO**

**F.9. Seguimiento de observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores.**

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2013	2012	2011	Anteriores
Órgano Interno de Control	-	-	-	-	-
Auditoría Superior de la Federación	<b>5</b>	-	<b>5 ( A )</b>	-	-
Secretaría de la Función Pública	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	-	-	-	-
Principales Problemáticas					

ATENTAMENTE

José Oliver Galeana Merchand  
Coordinador Administrativo